



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

RESOLUCIÓN Nº 731/2020

ARTÍCULO 1º.- El Concejo Municipal de Sunchales expresa su repudio a la decisión del Poder Judicial de permitir que ciertos presos, entre los cuales se encuentran violadores, femicidas y presos por violencia de género, abandonen las cárceles y continúen con su condena en arresto domiciliario para minimizar el peligro de contagio de coronavirus.-

ARTÍCULO 2º.- Solicítase a la Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Marcela Losardo, que articule todas las herramientas disponibles con el PJN y los Poderes Judiciales Provinciales, para evitar la puesta en prisión domiciliaria de los presos en Argentina.-

ARTÍCULO 3º.- Asimismo solicita un informe detallado de cada caso de liberación o prisión domiciliaria, cómo se realizará el reingreso al sistema a los internos que fueran enviados a sus hogares por tener factores de riesgo de contagio de COVID-19 y cantidad de presos que están siendo monitoreados con tobillera electrónica.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Judicial.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte.-